



Doctor

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA

Director ejecutivo comisionado

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

sergio.martinez@crcom.gov.co

comp_infraestructura@crcom.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios al documento *Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones - documento de formulación del problema diseño regulatorio fase II*

Desde Colombia Inteligente, organización enfocada en la generación de valor y la solución de los retos que enfrenta el sistema eléctrico colombiano, labor que desempeñamos de forma conjunta con las principales empresas, instituciones del sector eléctrico y demás actores relacionados, queremos resaltar la importancia de la labor que viene desempeñando la entidad que usted dirige en el sentido del uso óptimo de la infraestructura de telecomunicaciones como instrumento generador de desarrollo social y económico, lo cual depende, en gran medida, de promover el uso eficiente del recurso y facilitar el acceso a todos los sectores de la sociedad. Entre ellos, el sector de electricidad el cual se ha denominado como el sector más crítico desde el punto de vista de seguridad digital y resiliencia para el país y que para lograr su transformación digital deberá contar con el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones confiable, disponible y asequible para garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Bajo ese contexto, y considerando las temáticas que actualmente discute la Comisión respecto a la compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones, consideramos oportuno plantear algunas consideraciones y propuestas encaminadas a garantizar el acceso asequible y de calidad a los servicios públicos a todos los habitantes de nuestro país, lo cual requiere, necesariamente, optimizar el acceso y uso de la infraestructura, lo que a su vez se traduce en una mejor calidad del servicio a los usuarios y una mayor competitividad del país.

Cabe destacar que bajo el marco de la Ley 178 de 2019, se brindan lineamientos fundamentales asociados al bienestar social, filosofía que hace parte de los principios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y en los que se deben considerar dichos criterios tales como la eficiencia, neutralidad, heterogeneidad, complementariedad y asequibilidad aplicada para el uso de infraestructuras.

Entendemos que en el documento en consulta se indica que se analizaron sectores específicos, pero toma relevancia considerar los avances, acciones y desafíos que se han desarrollado en el sector eléctrico y por lo cual respetuosamente invitamos a que se vincule de forma amplia a nuestro sector en las mesas de trabajo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en todas sus etapas y actividades, para que este pueda manifestar sus experiencias anteriores frente al tema, lo cual puede servir para identificar falencias existentes y evitar que se repliquen en la nueva regulación a expedir.

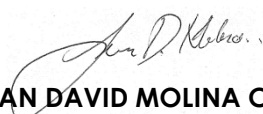
Adicionalmente, observamos que el documento pretende que varios sectores de la sociedad compartan su infraestructura con el sector de las telecomunicaciones, sin embargo, ningún análisis ni previsión hace en el sentido opuesto, a pesar de que la infraestructura activa y pasiva del sector de las telecomunicaciones (redes, ductos, plantas de energía, torres, espectro, etc.) puede ser de gran utilidad para otros estamentos de la sociedad, quienes seguramente estarían interesados en acceder a ella, a tarifas asequibles basadas en costos eficientes, como por ejemplo los agentes del sector eléctrico que deben desplegar tecnologías de telecomunicaciones para soportar con las funcionalidades de supervisión, control, protección y medición inteligente. Esta orientación unisectorial del proyecto no es un tema menor, en la medida que crea desincentivos al despliegue de infraestructura por parte del sector de las telecomunicaciones y traslada una carga adicional a los demás sectores, lo cual puede significar la creación de un subsidio cruzado que termina asumiendo, en última instancia, el usuario del sector que presta su infraestructura.

Por tanto, estamos atentos a participar y a convocar a todos nuestros miembros a los diferentes espacios de discusión que se programen como parte del proceso de discusión normativa, el cual consideramos debería realizarse con la amplia participación de todos quienes en la actualidad comparten infraestructura (sector eléctrico), pero también de otros agentes que pueden verse impactados por la regulación a expedir y que no tuvieron participación en las mesas de trabajo.

Colombia Inteligente, sus entidades y empresas miembros, manifestamos nuestro total compromiso y nos ponemos a disposición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones para aportar en los procesos que adelante con el fin de mejorar la gestión y uso eficiente de la infraestructura de telecomunicaciones para soportar la prestación de los servicios públicos esenciales para el país.

Agradecemos su atención.

Saludos cordiales.



JUAN DAVID MOLINA CASTRO

Líder de Gestión Colombia Inteligente

Miguel Lotero R. (Viceministro de Energía – MINENERGIA).

Julián Rojas R. (Jefe de Asuntos Regulatorios y Empresariales – OARE).

Jaime A. Zapata U. (Gerente CND-XM), Presidente Comité Directivo Colombia Inteligente.

Alberto Olarte A. (Secretario Técnico CNO), Vicepresidente Comité Directivo Colombia Inteligente.